

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 155
RADICACION 2021-00021-00
DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Trujillo Valle, abril Veintiséis (26) del dos mil veintiuno (2021)

El señor GUELMER DE JESUS LONDOÑO CANO, allegó memorial al despacho a través del cual le confiere poder a un abogado, para que lo represente en el proceso declarativo de pertenencia, promovido en su contra por los señores JAVIER SANTA GONZALEZ y MARGARITA DE FATIMA TORO MONTOYA.

Como quiera que la solicitud es procedente al tenor de los artículos 75, 76 y ss del Código General del Proceso, el juzgado reconocerá personería al profesional del derecho, quien tiene las facultades, para seguir representando judicialmente al demandado en este asunto, según poder especial Otorgado.

De otro lado observa el despacho que es procedente dar aplicación al artículo 301 del Código General del Proceso, para considerar notificado al demandado GUELMER DE JESUS LONDOÑO CANO, por conducta concluyente.

Consecuente con lo anterior, se

RESUELVE

1°. TENGASE Notificado por conducta concluyente al señor GUELMER DE JESUS LONDOÑO CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.511.751 del auto interlocutorio No. 229 de fecha primero (1) de julio del 2020, mediante el cual se admitió la demanda para proceso declarativo de pertenencia, promovido en su contra por los señores JAVIER SANTA GONZALEZ y MARGARITA DE FATIMA TORO MONTOYA, a través de apoderada judicial, radicada bajo el No. 2020-00021-00 al tenor del artículo 301 inciso segundo del Código General del proceso.

2°. Reconocer personería al abogado HAROLD GARCIA PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.367.895, con tarjeta profesional N° 229.540 del CSJ, para que conforme a las voces y términos del poder otorgado por el demandado GUELMER DE JESUS LONDOÑO CANO, actúe en su representación.

NOTIFIQUESE

La Juez,



CLARA ROSA CORTES MONSALVE

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 27

Hoy, mayo 7 de 2021 se notifica a las partes el Auto
No.155 de abril 29 de 2021.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: mayo 10, 11 y 12 de 2021

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

